



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

1

Sesión Ordinaria 29-2022

Del 19 de julio 2022

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA – NÚMERO VEINTINUEVE- DOS MIL VEINTIDÓS -CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA MARTES DIECINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS- A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Msc. Maricela Moreno Rodríguez- Presidenta Municipal.

Sr. Omar Cruz Jiménez-Vicepresidente del Concejo.

Sr. Jorge Luis Rodríguez López.

Lic. Elías Francisco Espinoza Gamboa.

M.sc. Mitzy Salazar Morales.

Sr. Macdonald Espinoza Ruiz.

Licda. Ledis Peña Zúñiga.

REGIDORES SUPLENTE:

Licda. María de los Ángeles Vallejo Zúñiga.

Dra. Marjorie López Yong.

Sr. Efraín Obando Álvarez.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran.

MBA. Lidia Patricia Calvo Obando.

Lic. José Max Chaves Contreras.

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.

Arturo Lara Ramírez Distrito Bolsón.

Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito-Veintisiete de Abril.

María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.

Mauro Enrique Contreras Moreno-Distrito Cartagena.

Yessie Josué Marín Elizondo-Distrito Cuajiniquil.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Distrito Diríá.

Nieves Maricell Rodríguez Rodríguez Distrito Cabo Velas.

Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

2

Sesión Ordinaria 29-2022

Del 19 de julio 2022

SÍNDICOS SUPLENTE:

Carolina Fonseca Ortega-Distrito Bolsón.

Edvin Arturo Segura Rivas. Distrito Tempate.

Virginia Gómez Gómez-Distrito Cuajiniquil.

Alejandra María Chaves Bustos-Distrito Cartagena.

Maricel Rosales López-Distrito Tamarindo.

NOMBRADO EN COMISIÓN:

Sr. Warner Rodríguez Angulo.

AUSENTES:

Rafael Ángel Zamora Alvarenga-Veintisiete de Abril.

Shirley Ortega Ruiz-Distrito Diríá.

POR LA ALCALDÍA:

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde Municipal.

Licda. Dixabet Matarrita Mendoza-Primer Vicealcaldesa Municipal.

Bach. Luis Ruiz Gutiérrez-TI.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum.

2. Aprobación Orden del Día.

3. Lectura de actas.

a-Acta Sesión Ordinaria 28-2022.

4. Lectura y resolución de correspondencia.

5. Informe del señor Alcalde Municipal.

6. Informe de Comisión.

7. Mociones.

8. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

-Comprobado el Quorum se procede con la aprobación del Orden del Día.

-Señor Jorge Luis Rodríguez López -Regidor Propietario, dirige oración con motivo de realizarse la Sesión Ordinaria.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

3

Sesión Ordinaria 29-2022

Del 19 de julio 2022

ARTÍCULO 02: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se da lectura a Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 03. LECTURA DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

INCISO 01: Se somete a ratificación acta de la sesión ordinaria 28-2022 del 12 de julio del año 2022.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se ratifica acta de la sesión ordinaria 28-2022 del 12 de julio del año 2022.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 04. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Se conoce oficio DAM-4375-2022, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal. **Asunto:** Oficio 537-2022.

Ref: Convenio de donación de material entre la Municipalidad de Santa Cruz y la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión Permanente de Gobierno y Administración, para su análisis y dictamen, el oficio DAM-4375-2022 de Alcaldía Municipal.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Se conoce oficio DAM-4790-2022, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal. **Asunto:** Oficio DREC-SCE01-040-2022. **Ref:** Invitación Acto Cívico y Desfile de Estampas Guanacastecas honor a la Anexión del Partido de Nicoya.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido el oficio DAM-4790-2022 de Alcaldía Municipal.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

4

Sesión Ordinaria 29-2022
Del 19 de julio 2022

INCISO 03: Se conoce oficio DAM-4803-2022, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal. **Asunto:** Oficio AJ-586-2022. **Ref:** Convenio entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Municipalidad de Santa Cruz.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión Permanente de Gobierno y Administración, para su análisis y dictamen, el oficio DAM-4803-2022, sobre Convenio entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Municipalidad de Santa Cruz.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04: Se conoce oficio AJ-595, firmado por el Lic. Verny Cordero Fonseca- Asesor Jurídico. **Referencia:** Informe para el Concejo Municipal, sobre la denuncia penal interpuesta por la Municipalidad contra la señora Elidieth Chavarría Leal Causa Penal N° 19-00015116-412-PE Delito Usurpación de Bienes de Dominio Público. Terreno ubicado en el sector del caserío La Brisas de Guayabal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Comunicar el oficio AJ-595 de Asesoría Jurídica, a la señora Elidieth Chavarría Leal.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 05: Se conoce oficio ZMT-503-2022, firmado por el Lic. Giancarlo Hernández Cabalceta-Coordiador a.i. Zona Marítimo Terrestre. **Asunto:** SANTIMAR S.A. Indicar que por un error no se indicó en el Acuerdo tomado por el honorable Concejo Municipal con oficio SM-1187-Ord-22-2022, firma del Contrato de Concesión al señor Alcalde Municipal a nombre de Santimar S.A., sita en Playa Lagartillo.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: según el oficio ZMT-503-2022, se corrige el acuerdo SM-1187-Ord-22-2022, se autoriza al señor Alcalde Municipal la firma del Contrato de Concesión a nombre de Santimar S.A., sita en Playa Lagartillo.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

5

Sesión Ordinaria 29-2022

Del 19 de julio 2022

INCISO 06: Se conoce oficio ZMT-0506-2022, firmado por el Lic. Giancarlo Hernández Cabalceta-Coordiador a.i. Zona Marítimo Terrestre. Indicar que según oficio SM-783-Ord-16-2022, del 27 de abril, no se indicó la firma del Contrato de Prorroga al Señor Alcalde Municipal del Expediente Administrativo a nombre de Turismo Ecológico de San Juanillo S.A.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: según el oficio ZMT-506-2022, se corrige el acuerdo SM-SM-783-Ord-16-2022, se autoriza al señor Alcalde Municipal la firma del Contrato de Prorroga de Concesión a nombre de Turismo Ecológico de San Juanillo S.A.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 07: Se conoce oficio DDUR-UTGVM-PS-117-2022, firmado por Licda Melissa Ramírez Rios- Promoción Social UTGVM. **Asunto:** Solicitud de Aprovechamiento forestal camino Lagunilla, Sr. Dennise Arrieta V. Se tome acuerdo municipal que avale el trámite ante el MINAE, para la corta de 7 árboles: 1 árbol de sandal, 2 árboles de Guanacaste, 2 árboles de roble, 1 árbol de papaturro y 1 árbol de cenízaro, por solicitud de ampliación de camino.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Considerando el oficio DDUR-UTGVM-PS-117-2022, se da aval para aprovechamiento forestal camino Lagunilla, trámite ante el MINAE, para la corta de 7 árboles: 1 árbol de sandal, 2 árboles de Guanacaste, 2 árboles de roble, 1 árbol de papaturro y 1 árbol de cenízaro, por solicitud de ampliación de camino.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 08: Se conoce oficio ZMT-0488-2022, firmado por el Lic. Giancarlo Hernández Cabalceta-Coordiador a.i. Zona Marítimo Terrestre. **Asunto:** Respuesta a trámite n° 10434-2022 del 14 de junio de 2022.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, el oficio ZMT-0488-2022, del Departamento de Zona Marítimo Terrestre. **Asunto:** Respuesta a trámite n° 10434-2022 del 14 de junio de 2022. **VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.**



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

6

Sesión Ordinaria 29-2022

Del 19 de julio 2022

INCISO 09: Se conoce documento firmado por el señor Lic. Mauro Enrique Contreras Moreno-Presidente Concejo Distrito Cartagena. INDICA: Solicitarles de su colaboración en la donación de 4 cubetas de pintura y felpas para zinc 6, esto con la finalidad de poder pintar el zinc del salón comunal de Lorena.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para lo que corresponda, la solicitud del Concejo de Distrito Cartagena, donación de 4 cubetas de pintura y felpas para zinc 6, esto con la finalidad de poder pintar el zinc del salón comunal de Lorena.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 10: se conoce oficio N°11877 (DFOE-LOC1183), firmado por Licda. Vivian Garbanzo Navarro –Gerente Área. **Asunto:** Aprobación parcial del presupuesto extraordinario n°1-2022 de la Municipalidad de Santa Cruz.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido el oficio N°11877 (DFOE-LOC1183), firmado por Licda. Vivian Garbanzo Navarro –Gerente Área Contraloría General de la Republica, Asunto: Aprobación parcial del presupuesto extraordinario n°1-2022 de la Municipalidad de Santa Cruz.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 11: Se conoce documento firmado por la señora Gladys Castillo Brenes. Solicito ante este Concejo el apoyo para poder ser beneficiaria de una de las casas del proyecto habitacional que se está ejecutando en la comunidad de Talolinguita.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para lo corresponda, la gestión presentada por por la señora Gladys Castillo Brenes.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 12: Se conoce documento firmado por la Licda. Xenia P. Moya Chavarría- Apoderada. Presenta Recurso Extraordinario de Revisión.

De: San Juanillo Exportaciones de Guanacaste S.A. Asunto: Se recurre Avalúo Fiscal en Contrato de Prorroga de Concesión.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

7

Sesión Ordinaria 29-2022

Del 19 de julio 2022

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Solicitar al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, presente informe con recomendaciones, sobre Recurso Extraordinario de Revisión de: San Juanillo Exportaciones de Guanacaste S.A. Asunto: Se recurre Avalúo Fiscal en Contrato de Prorroga de Concesión.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 13: Se conoce documento firmado por el señor José Agapito Gómez Sobalvarro de Iglesia Perpetuo Socorro. INDICA: Por medio de nota enviada por el Comité de Iglesia de El Socorro a dicho Concejo Municipal solicitando la ayuda para adquirir un total de 9 tubos de alcantarillas de cemento para ser colocadas en la calle publica frente a la plaza de Deportes de El Socorro.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, la gestión presentada por el señor José Agapito Gómez Sobalvarro de Iglesia Perpetuo Socorro.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 14: Se conoce documento firmado por la señora Angie Jarquin. INDICA: El motivo es ara solicitar que me brinde su ayuda para poder ingresar a algún proyecto de vivienda ya que mi situación económica es pésima en estos momentos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, la gestión presentada por la señora Angie Jarquin.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 15: Se conoce documento firmado por el señor Edwin Sánchez Madrigal sobre: RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISION CONTRA EL ACUERDO MUNICIPAL TOMADO EN SESION ORDINARIA #31-2020, ARTICULO 06, INCISO 03, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNIICPAL DE SANTA CRUZ EL 04 DE AGOSTO DEL 2020.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, el RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISION CONTRA EL ACUERDO MUNICIPAL TOMADO EN SESION ORDINARIA



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

8

Sesión Ordinaria 29-2022

Del 19 de julio 2022

#31-2020, ARTICULO 06, INCISO 03, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNIICPAL DE SANTA CRUZ EL 04 DE AGOSTO DEL 2020 firmado por el señor Edwin Sánchez Madrigal.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 16: Se conoce documento firmado por el señor Edwin Sánchez Madrigal, presenta RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACION DE MANERA SUBSIDIARIA CONTRA EL ACUERDO MUNICIPAL TOMADO EN SESION ORDINARIA #31-2020, ARTICULO 06, INCISO 03, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNIICPAL DE SANTA CRUZ EL 04 DE AGOSTO DEL 2020.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, el RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACION DE MANERA SUBSIDIARIA CONTRA EL ACUERDO MUNICIPAL TOMADO EN SESION ORDINARIA #31-2020, ARTICULO 06, INCISO 03, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNIICPAL DE SANTA CRUZ EL 04 DE AGOSTO DEL 2020.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 17: Se conoce documento firmado por el señor José Antonio Silva Meneses-Apoderado Especial Desarrollos Turísticos H V Tamarindo S.A.

EN MI CONDICION DE APODERADO Especial de la Sociedad DESARROLLOS TURISTICOS H V TAMARINDO SOCIEDAD ANONIMA, sociedad concesionaria de una parcela de terreno en Zona Marítima Terrestre situada en Playa Tamarindo, Santa Cruz, presento por escrito formal **solicitud de prórroga** del Contrato de Concesión, el cual vence según Registro Nacional en fecha 16 de octubre del 2022. Solicito que dicha prórroga se me otorgue por un plazo de **20 años**.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, presente informe con recomendaciones, de la solicitud de prórroga de concesión presentada por DESARROLLOS TURISTICOS H V TAMARINDO SOCIEDAD ANONIMA

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

9

Sesión Ordinaria 29-2022

Del 19 de julio 2022

INCISO 18: Se conoce documento firmado por el señor Ronald Rodríguez Rodríguez, formal denuncia contra los actos administrativos el proceso de cancelación de concesión, realizados por Alcaldía Municipal y Departamento de Zona Marítimo Terrestre.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía Municipal y Departamento de Zona Marítimo Terrestre, presente informe con recomendaciones, de la denuncia presentada por el señor Ronald Rodríguez Rodríguez.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 19: Se conoce documento firmado por los Vecinos de la Asociación El Camarón Pinilla.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía Municipal, Unidad Técnica de gestión Vial Municipal y Departamento de Gestión Ambiental, las gestiones presentadas por los Vecinos de la Asociación El Camarón Pinilla.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 20: Se conoce documento firmado por el señor Jeffry Briceño Suarez. Asunto: Actuaciones y hechos funcionales irregulares y contrarios a legalidad.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía Municipal, documento firmado por el señor Jeffry Briceño Suarez. Asunto: Actuaciones y hechos funcionales irregulares y contrarios a legalidad.

Trasladar a la Auditoria Interna para lo que corresponda.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 21: Se conoce documento firmado por la señora Julieth Ortiz Castañeda –Secretaria Comité de Cultura Cartagena, indica: El Comité Cultura de Cartagena les extendemos una especial invitación a participar en las actividades culturales los días 12 13 y 14 de agosto en nuestra comunidad, a partir de las 4:30 pm.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

10

Sesión Ordinaria 29-2022

Del 19 de julio 2022

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido la invitación Comité de Cultura Cartagena.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 22: Se conoce documento firmado por el señor Randall Vindas Cabalceta. INDICA: Los vecinos de barrio La Toyosa, les solicitamos favor de recibarnos en la reunión más cercana a la fecha de esta carta, para poder exponerles la necesidad de un puente que tenemos en nuestro barrio.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal la gestión de los vecinos de barrio La Toyosa.

Programar la mesa de trabajo solicitada.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 23: Se conoce documento con oficio LVD-002-2022, firmado por la señora Alejandra Guillen Salas – Presidenta Junta Administrativa Liceo Villarreal. INDICA: Solicitarle permiso para realizar el IV Festival Villarreal un Pueblo de Cultura y Tradiciones, en conmemoración de la Anexión del Partido de Nicoya, y la Guanacastequidad, tendremos actividades como: Pica de leña, confección de tortillas, palo encebado entre otros.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se autoriza la realización de IV Festival Villarreal un Pueblo de Cultura y Tradiciones, en conmemoración de la Anexión del Partido de Nicoya, y la Guanacastequidad, organizado por Junta Administrativa Liceo Villarreal.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 24: Se conoce oficio ADISJ-045-2022, firmado por el señor Robín Mendoza Briceño- Presidente ADI San Juan. **Motivo:** Intervención urgente de las calles de San Juan.

Solicitamos su colaboración urgente para que se realice una intervención con maquinaria y material en dicha calle, que debido a las crecidas de los ríos aledaños, es la única ruta de acceso para los habitantes de las zonas antes mencionadas.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

11

Sesión Ordinaria 29-2022

Del 19 de julio 2022

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para la gestión que corresponda, el oficio ADISJ-045-2022 de Asociación de Desarrollo Integral de San Juan.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 26: Se conoce oficio ADISJ-046-2022, firmado por el señor Robín Mendoza Briceño- Presidente ADI San Juan. **Motivo:** Peligro en Puente Peatonal La Lechuza. En aras de prevenir situaciones de riesgo en dicha estructura, es también nuestro deber informar y solicitar la intervención inmediata en los accesos de dicho puente, ya que no tienen barandas en las laterales de ascenso – descenso y esta condición puede ocasionar situaciones de riesgo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para la gestión que corresponda, el oficio ADISJ-046-2022 de Asociación de Desarrollo Integral de San Juan.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 29: Se conoce oficio ADISJ-047-2022, firmado por el señor Robín Mendoza Briceño- Presidente ADI San Juan. **Motivo:** Seguimiento De oficio DAM-3034-2022 según acuerdo SM-923-Ord-16-2022.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para la gestión que corresponda, el oficio ADISJ-047-2022 de Asociación de Desarrollo Integral de San Juan.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 30: Se conoce documento firmado por la señora Alexandra Sánchez Gómez- Asociación de Desarrollo Integral de Matapalo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para la gestión que corresponda, la gestión presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Matapalo.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

12

Sesión Ordinaria 29-2022

Del 19 de julio 2022

INCISO 31: Se conoce documento vía correo del señor Marcelo Acuña González INDICA: Adjunto los atestados solicitados con respecto a Elizabeth de Cole, para su nombramiento como representante municipal de la Fundación Penélope Williams.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Designar a la señora Elizabeth Cole de temple ante la Fundación Penélope Williams.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 32: Solicitud de autorización de carrera y caminara campo traviesa-Hacienda pinilla, 23 de julio 2022 horario 06:00am a 02:00pm, organizado por Ligia Madrigal Moya Eventos Verdes S.A.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Autorizar la realización de autorización de carrera y caminara campo traviesa-Hacienda pinilla, 23 de julio 2022 horario 06:00am a 02:00pm, organizado por Ligia Madrigal Moya Eventos Verdes S.A.

El organizador deberá cumplir con la autorización del Ministerio de Salud.

Pasar a Rentas para el trámite y pago que corresponda.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 33: Se conoce oficio AC-073-2022, firmado por el Lic. Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez- Coordinador Asesoría Jurídica.

Vista la solicitud de Licencia de Licores realizada por The Soulsisters Limitada, cedula de persona jurídica 3-102-829813, ante el Departamento de la Administración Tributaria y trasladada a la Asesoría Jurídica procedemos a informarles lo siguiente:

The Soulsisters Limitada, presento al Departamento de la Administración Municipal solicitud de Licencia para Licores, la cual desea ubicar en el Restaurante “Topsy Bull”, ubicado al costado oeste del cruce entre Huacas, del Distrito Cuarto (Tempate).

Dictamen:

“Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la



Sesión Ordinaria 29-2022

Del 19 de julio 2022

Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría C, Restaurante con venta de Licores, solicitada por The Soulsisters Limitada, cedula de persona jurídica 3-102-829813, en el Restaurante “Topsy Bull”, ubicado al costado oeste del cruce entre Huacas, del Distrito Cuarto (Tempate).

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Según la recomendación bajo el oficio AC-073-2022 de la Asesoría Jurídica, se ubica la Licencia de Licores categoría C, Restaurante con venta de Licores, solicitada por The Soulsisters Limitada, cedula de persona jurídica 3-102-829813, en el Restaurante “Topsy Bull”, ubicado al costado oeste del cruce entre Huacas, del Distrito Cuarto (Tempate).

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 34: Lectura de oficio AC-074-2022, firmado por el Lic. Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez- Coordinador Asesoría Jurídica.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Revisado el expediente administrativo de la solicitud de licencia de licores, se programe mesa de trabajo con los Departamentos de Rentas y Asesoría Jurídica, sobre la ubicación del local comercial en zona residencial.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 35: Lectura de oficio AC-075-2022, firmado por el Lic. Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez- Coordinador Asesoría Jurídica.

Vista la solicitud de Licencia de Licores realizada por Tango Sunset Flamingo SR Limitada, cedula de persona jurídica 3-102-848781, ante el Departamento de la Administración Tributaria y trasladada a la Asesoría Jurídica procedemos a informarles lo siguiente:

Tango Sunset Flamingo SR Limitada, presento al Departamento de la Administración Municipal solicitud de Licencia para Licores, la cual desea



Sesión Ordinaria 29-2022

Del 19 de julio 2022

ubicar en el Restaurante “Tango Sunset Flamingo”, ubicado en el Centro Comercial la Plazoleta, Flamingo del Distrito Octavo (Cabo Velas).

Dictamen:

“Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría C, Restaurante con venta de Licores, solicitada por Tango Sunset Flamingo SR Limitada, cedula de persona jurídica 3-102-848781, ubicado en el Centro Comercial la Plazoleta, Flamingo del Distrito Octavo (Cabo Velas).

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Según la recomendación bajo el oficio AC-075-2022 de la Asesoría Jurídica, se ubica la Licencia de Licores categoría C, Restaurante con venta de Licores, solicitada por Tango Sunset Flamingo SR Limitada, cedula de persona jurídica 3-102-848781, ubicado en el Centro Comercial la Plazoleta, Flamingo del Distrito Octavo (Cabo Velas).

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 36: Lectura de oficio AC-076-2022, firmado por el Lic. Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez- Coordinador Asesoría Jurídica.

Vista la solicitud de Licencia de Licores realizada por Jiawen Feng, portador de la cedula de residente permanente 115600363914, ante el Departamento de la Administración Tributaria y trasladada a la Asesoría Jurídica procedemos a informarles lo siguiente:

Jiawen Feng, presento al Departamento de la Administración Municipal solicitud de Licencia para Licores, la cual desea ubicar en el Mini Super “La Familia”, ubicado al costado Sur de la Plaza de Deportes de Matapalo, del Distrito Octavo (Cabo Velas).

Dictamen:

“Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por



Sesión Ordinaria 29-2022

Del 19 de julio 2022

el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría D1, Mini Super con venta de Licores, solicitada por Jiawen Feng, portador de la cedula de residente permanente 115600363914, en el Mini Súper “La Familia”, ubicado al costado Sur de la Plaza de Deportes de Matapalo, del Distrito Octavo (Cabo Velas).

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Según la recomendación bajo el oficio AC-076-2022 de la Asesoría Jurídica, se ubica la Licencia de Licores categoría D1, Mini Super con venta de Licores, solicitada por Jiawen Feng, portador de la cedula de residente permanente 115600363914, en el Mini Súper “La Familia”, ubicado al costado Sur de la Plaza de Deportes de Matapalo, del Distrito Octavo (Cabo Velas).

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 37: Lectura de oficio AC-077-2022, firmado por el Lic. Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez- Coordinador Asesoría Jurídica.

Vista la solicitud de Licencia de Licores realizada por Wheels And Waves Limitada, cedula de persona jurídica 3-102-818870, ante el Departamento de la Administración Tributaria y trasladada a la Asesoría Jurídica procedemos a informarles lo siguiente:

Wheels And Waves Limitada, presento al Departamento de la Administración Municipal solicitud de Licencia para Licores, la cual desea ubicar en el Salón de Baile “Wheels And Waves”, ubicado del cruce de Santa Rosa 200 metros Sur, San Andrés, del Distrito Noveno (Tamarindo).

Dictamen:

“Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

16

Sesión Ordinaria 29-2022

Del 19 de julio 2022

B2, Salon de Baile, solicitada por Wheels And Waves Limitada, cedula de persona jurídica 3-102-818870, en el Salón de Baile “Wheels And Waves”, ubicado del cruce de Santa Rosa 200 metros Sur, San Andrés, del Distrito Noveno (Tamarindo).

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Según la recomendación bajo el oficio AC-077-2022 de la Asesoría Jurídica, se ubica la Licencia de Licores categoría B2, Salón de Baile, solicitada por Wheels And Waves Limitada, cedula de persona jurídica 3-102-818870, en el Salón de Baile “Wheels And Waves”, ubicado del cruce de Santa Rosa 200 metros Sur, San Andrés, del Distrito Noveno (Tamarindo).

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 38: Se conoce documento vía correo del señor Arturo Soto Montero-Presidente Asociación de Desarrollo Urbanización Surfside. Indica: Hacerles de su conocimiento la denuncia que hemos presentado ante la oficina de Inspecciones y la Unidad Técnica de Gestión Vial sobre hechos irregulares en calle pública y acceso municipal a la playa en el sector de Calle Central en el residencial Surfside en Playa Potrero, distrito Tempate.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para las gestiones que corresponda, la denuncia presentada por Asociación de Desarrollo Urbanización Surfside.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 39: Se conoce documento vía correo de la señora Lindsay Lossaso-Fundación Futuro Brillante. Solicito un espacio para presentar un nuevo proyecto de Fundación Futuro Brillante en Matapalo con el fin de compartido con el Alcalde, Vice Alcaldesa y Concejo. Se trata de un proyecto muy importante para la comunidad de Matapalo será un complejo de casitas de albergue para dar alojamiento temporal a personas que han sufrido incendios.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

17

Sesión Ordinaria 29-2022

Del 19 de julio 2022

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Programar la mesa de trabajo solicitada por fundación futuro Brillante.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 40: Se conoce Oficio SJD-2022-058 firmado por el señor Herman Binaghi- Presidente CATURGUA. Solicitar al Concejo que se pueda tomar un acuerdo donde se establezca de forma oficial un comité de trabajo entre nuestra asociación y representantes del concejo municipal, con el fin de trabajar en el desarrollo sostenible de Santa Cruz.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Presidencia del Concejo, el oficio SJD-2022-058 firmado por el señor Herman Binaghi- Presidente CATURGUA.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 41: Se conoce oficio DAM-3418-2022, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal. Ref.: Funciones de Vicealcaldia.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio DAM-3418-2022, de Alcaldía Municipal asunto Funciones de Vicealcaldia.

Comuníquese a la Alcaldía Municipal para lo que corresponda.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 42: Se conoce documento firmado por el señor Jean Luc Taulere- Apoderado Generalísimo de la Sociedad Comidas de la Costa Sociedad Anónima. Indica: Solicitud de intervención del Concejo Municipal. Se ratifique el permiso dado en año 2016 a mi representada, para que pueda colocarse mobiliario no adherido a la superficie, en la zona publica frente al Restaurante Coco Loco en Playa Flamingo tales como: sillas, mesas, toldos, los cuales no impedirán el uso colectivo ni el libre tránsito de los visitantes. Se nombre una comisión a lo interno de este Concejo, para que de conformidad con lo establecido en la ley N° 10126, proceda este Municipio a promulgar el Reglamento Municipal para la aplicación de dicha Ley en el Cantón de Santa Cruz.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

18

Sesión Ordinaria 29-2022

Del 19 de julio 2022

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su análisis, la gestión presentada por Luc Taulere-Apoderado Generalísimo de la Sociedad Comidas de la Costa Sociedad Anónima.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 43: Se conoce documento firmado por el señor Walter Matarrita Gutiérrez. Indica: Por este medio renuncio a la Comisión de Fiesta de Santa Cruz del año 2023 de manera irrevocable, por motivos personales.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración para lo que corresponda, documento firmado por el señor Walter Matarrita Gutiérrez. Indica: Por este medio renuncio a la Comisión de Fiesta de Santa Cruz del año 2023 de manera irrevocable, por motivos personales.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 44: Se conoce oficio DAM-4819-2022 de Alcaldía Municipal asunto Recordatorio urgente readjudicación contratación diseños y puentes licitación abreviada 2022LA-00001-002100001.

-Señora Presidenta del Concejo, este asunto se resolverá en el espacio de dictámenes de Comisión, si dejar en claro que para el Concejo y las Comisiones resolver los asuntos pendientes será más tardado en la medida que no contamos con asesor legal que revise y recomiende sobre los asuntos puestos en conocimiento por la Administración y los usuarios.

ARTÍCULO 05. INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.

Por medio de la presente les saludo cordialmente, y a la vez les remito informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por el Municipio de la semana del **13 al 19 de julio del 2022.**

Miércoles 13 de julio del 2022.

- 1) Trabajo Administrativo.
 - 2) Gira a San José, en la cual asistimos a sesión de ANAI, así como, visitamos las instalaciones de Pedregal.
-



Sesión Ordinaria 29-2022

Del 19 de julio 2022

3) Comisión Mejora Regulatoria.

Jueves 14 de julio del 2022.

- 1) Trabajo Administrativo.
- 2) Comisión NICSP.
- 3) Asistimos a la primera fecha del Tour Pyme, mismo que se organizó en el Parque Bernabela Ramo, en la cual, un total de 40 emprendedores se presentaron y presentaron sus productos y servicios.
- 4) Inspección de los diferentes frentes de maquinaria y cuadrilla municipal, así como supervisión de los trabajos realizados en la red vial cantonal.
- 5) Reunión sobre el proyecto de Movilidad Urbana.

Viernes 15 de julio del 2022.

- 1) Trabajo Administrativo.
- 2) Gira a San José, en la cual tuvimos reunión con el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.
- 3) Reunión en la comunidad de Playa Brasilito, en la cual se dialogan temas con relación a cámaras de vigilancia para la zona, en pro de la seguridad ciudadana.

Domingo 17 de julio del 2022.

- Se realizan trabajos en el Bosque de la Marimba, importante proyecto cantonal con enfoque en el rescate de nuestras tradiciones santacruceñas.

Lunes 18 de julio del 2022.

- Trabajo Administrativo.
 - Reunión con Departamentos Técnicos Municipales, para mejoras en los mismos.
 - Reunión virtual con el CONAVI, UTGVM, ADI Brasilito, sobre seguimiento de la construcción del puente de Brasilito.
 - Inspección en los diferentes frentes de trabajo de la cuadrilla y maquinaria municipal.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

20

Sesión Ordinaria 29-2022

Del 19 de julio 2022

- Reunión en Coopeguanacaste RL, en conjunto con la Dirección de Desarrollo Urbano y Rural, en la cual dialogamos asuntos varios.
- Reunión con el Coronel de la Fuerza Pública de Liberia, el señor Erick Calderón y el señor Víctor Fernández, Director de Guanacaste, la misma se realizó en la comunidad de Huacas de Santa Cruz.

Martes 19 de julio del 2022.

- Trabajo Administrativo.
- Sesión Ordinaria.

INFORME EJECUTIVO.

Unidad Técnica Gestión Vial Municipal.

Avance de intervenciones de rehabilitación y mantenimiento, así como otras diligencias de la UTGVM realizadas durante el periodo comprendido **del 11 al 15 julio del 2022.**

➤ MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN

➤ CUADRILLA DE MANTENIMIENTO MUNICIPAL (JORNALES).

FRENTE	PROYECTO O ACTIVIDAD	LUGAR	INTERVENCIÓN *
1	Bacheo en adoquín	Santa Cruz, Centro	Se continúa con los trabajos de bacheo en adoquín en el casco central de las calles de Santa Cruz.
2	Banderilleros frentes de Maquinaria	Tamarindo Barrio Chorotega	Se colabora con jornales como banderilleros en los fretes de maquinaria municipal, Santa Cruz centro - Tamarindo
3	Atención de emergencia	El progreso	Descuaje de árboles.
4	Corta de árboles	Río Seco-Cacao	Ampliación de vía.
5	Colocación de alcantarillas	Tamarindo	Colocación de 2 pasos de alcantarilla.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

21

Sesión Ordinaria 29-2022

Del 19 de julio 2022

**Descripción de labores y avance de acuerdo con los informes semanales de los inspectores y encargados de cuadrilla.*

• **MAQUINARIA:**

FRENTE	TIPO DE MAQUINARIA	PROYECTO O ACTIVIDAD	LUGAR	AVANCE INTERVENCIÓN*
1	Municipal	Mantenimiento Rutinario	Tamarindo	Se continúa con la intervención, se atiende el sector de Tamarindo con un avance de 1.900 km.
2	Alquilada	Mantenimiento Rutinaria	Santa Cruz-Barrio Limón-Las Maravillas-Chorotega	Se continúa con los trabajos de intervención de limpieza y conformación y compactación en los barrios de casco para un avance aproximadamente de 2.6 mts.
3	Alquilada	Mantenimiento Rutinario	Bejuco	Se con continua con la intervención de maquinaria para un vado en la zona.
4	Proyecto Asfalto	Proyecto Santa Bárbara	Santa Bárbara Tamarindo	Se encuentra a la espera de fraguado de los sistemas de drenaje para posterior poder colocar compactación a la base. Se continúa con la aplicación de sellador en losa de concreto.
5	Maquinaria Municipal	reparación de camino por EMERGENCIA	El Progreso	Se trabaja en la habilitación del camino El Progreso con un avance de aproximadamente de 2 km como también en el mejoramiento de un paso de alcantarilla doble de 90 cm.
6	Maquinaria Alquilada	Mantenimiento Rutinario	27 de abril-Guapote	Se continua con la intervención de limpieza con 1.5 km, y 500 m de intervención de conformación con material en el camino C5-03-085.

**Descripción de labores y avance de acuerdo con los informes semanales de los inspectores y encargados de cuadrilla.*



Sesión Ordinaria 29-2022

Del 19 de julio 2022

Nota: Se continua con el proyecto Calle la Caja y Santa Bárbara.

10 PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

NÚME RO	CONTRATACIÓN	ESTADO
1	Compra de maquinaria. 1. PRODUCCION. 2. ACARREO. 3. TRANSPORTE.	Para entrega
2	Contratación de Asfalto por demanda	Contraloría
3	Contratación de diseño de caminos y puentes	Resolución de recurso de revocatoria a la adjudicación.
4	Contratación asfaltado La Marimba y calle La Caja	Ejecución
5	Precalificación de construcción de puentes	Pendiente plazo para elaboración de cartel
6	Contratación de lastre	Publicación del cartel
7	Contratación de producción de materiales granulares	Publicación Cartel

ARTÍCULO 06: INFORMES DE COMISIÓN.

INCISO 01: Lectura de DICTAMEN 62 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN de las dieciséis horas con veinticinco minutos del diecinueve de julio del año dos mil veintidós.

RESULTANDO

I- Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, conforme al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 27-2022- Artículo 04, Inciso 04, celebrada el día 05 de julio del año 2022, para que se conozca y dictamine el INFORME DE RECOMENDACIÓN DE READJUDICACION DE LA LICITACION ABREVIADA 2022LA-000001- 0021000001 DISEÑO DE CAMINOS Y PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONES EN EL CANTON DE SANTA CRUZ, se resuelve.



Sesión Ordinaria 29-2022

Del 19 de julio 2022

CONSIDERANDO

UNICO- Que la Comisión de Adjudicaciones por medio del INFORME DE RECOMENDACIÓN DE READJUDICACION, en su parte dispositiva literalmente recomendado a este Concejo Municipal (sic):

“Por lo antes expuesto, en atención a la resuelto por la Contraloría General de la Republica mediante resolución R-DCA-00553-2022, así mismo con fundamento en los criterios emitidos por la Asesoría Jurídica, la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, y la Dirección Financiera, en apego al artículo 4 de la Ley de Contratación Administrativa, así como vista y seguimiento del interés público, se recomienda al Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Cruz, re-adjudicar la presente LICITACION ABREVIADA 2022LA-000001-0021000001 DISEÑO DE CAMINOS Y PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONES EN EL CANTON DE SANTA CRUZ, a la empresa VIETO Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA POR UN MONTO DE ¢8, 993, 654.02, correspondiente la sumatoria de los precios unitarios ofertados.

POR TANTO

Debido a lo anterior, la COMISION PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRATIVO, recomienda al Concejo Municipal, tomar el acuerdo para aprobar el presente dictamen: Conforme al Informe de Recomendación emitida por la Comisión de Adjudicaciones, se recomienda al Concejo Municipal re-adjudicar la presente LICITACION ABREVIADA 2022LA-000001-0021000001 DISEÑO DE CAMINOS Y PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONES EN EL CANTON DE SANTA CRUZ, a la empresa VIETO Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA POR UN MONTO DE ¢8, 993, 654.02, correspondiente la sumatoria de los precios unitarios ofertados.

CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se aprueba el DICTAMEN 62 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN de las dieciséis horas con veinticinco minutos del diecinueve de julio del año dos mil veintidós, según los recomendado se acuerda:

Conforme al Informe de Recomendación emitida por la Comisión de Adjudicaciones, se re-adjudicar la presente LICITACION ABREVIADA 2022LA-000001- 0021000001 DISEÑO DE CAMINOS Y PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONES EN EL CANTON DE SANTA CRUZ, a la



Sesión Ordinaria 29-2022

Del 19 de julio 2022

empresa VIETO Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA POR UN MONTO DE ₡8, 993, 654.02, correspondiente la sumatoria de los precios unitarios ofertados.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Lectura de DICTAMEN 55 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN las dieciséis horas con quince minutos del diecinueve de junio del año dos mil veintidós.

RESULTANDO

I- Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, conforme al acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria 12-2021- Artículo 03, Inciso 07, celebrada el día 22 de junio del año 2022, para su análisis y revisión la LICITACION ABREVIADA 2022LA-000010-0021000001 CAMION CISTERNA DE 7500 LITROS PARA TRANSPORTE DE DIESEL.

CONSIDERANDO

I- La contratación gestiono motivada en la solicitud realizada por el Lic. Pedro González Chavarría del departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, asistente de la Unidad Técnica e Gestión Vía Municipal, vía sistemas integrado de compras.

II-Se cursó invitación en la plataforma de SICOP y se estableció como fecha para recepción de ofertas las 9:00 horas del 03 de junio del 2022, donde se recibió única oferta presentadas por la empresa AUTOCAMIONES DE COSTA RICA S.A, por un monto de \$112 000.00 desglosado de la siguiente manera \$ 100, 600.00, correspondiente a la compra de equipo de \$ 11,400.00, por concepto de mantenimiento.

POR TANTO

Debido a lo anterior, la COMISION PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRATIVO, recomienda al Concejo Municipal, tomar el acuerdo para aprobar el presente dictamen:

1- Conforme al Informe de Recomendación emitida por la Comisión de Adjudicaciones, se recomienda al Concejo Municipal adjudicar la presente licitación a la empresa AUTOCAMIONES DE COSTA RICA S.A, por un monto de \$112



Sesión Ordinaria 29-2022

Del 19 de julio 2022

000.00 desglosado de la siguiente manera \$ 100, 600.00, correspondiente a la compra de equipo de \$ 11,400.00, por concepto de mantenimiento.

CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se aprueba el DICTAMEN 55 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN las dieciséis horas con quince minutos del diecinueve de junio del año dos mil veintidós, según lo recomendado se acuerda conforme al Informe de Recomendación emitida por la Comisión de Adjudicaciones, se adjudica la presente licitación a la empresa AUTOCAMIONES DE COSTA RICA S.A, por un monto de \$112 000.00 desglosado de la siguiente manera \$ 100, 600.00, correspondiente a la compra de equipo de \$ 11,400.00, por concepto de mantenimiento.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE

INCISO 03: Lectura de DICTAMEN 56 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN las dieciséis horas con veinte minutos del diecinueve de julio del año dos mil veintidós.

RESULTANDO

I- Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, conforme al acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria 12-2021- Artículo 03, Inciso 25, celebrada el día 22 de junio del año 2022, para su análisis y revisión la LICITACION ABREVIADA 2022LA-000009-0021000001 CAMION CISTERNA DE 15000 LITROS PARA CAMION INTERNACIONAL.

CONSIDERANDO

III- La contratación gestiono motivada en la solicitud realizada por el Lic. Pedro González Chavarría del departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, asistente de la Unidad Técnica e Gestión Vía Municipal, vía sistemas integrado de compras.

IV- Se cursó invitación en la plataforma de SICOP y se estableció como fecha para recepción de ofertas las 9:00 horas del 02 de junio del 2022, donde se recibió única oferta presentadas por la empresa INDUSTRIAS GONZACA S.A, por un monto de \$34 000.00.



Sesión Ordinaria 29-2022

Del 19 de julio 2022

POR TANTO

Debido a lo anterior, la COMISION PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRATIVO, recomienda al Concejo Municipal, tomar el acuerdo para aprobar el presente dictamen:

2- Conforme al Informe de Recomendación emitida por la Comisión de Adjudicaciones, se recomienda al Concejo Municipal adjudicar la presente licitación a la empresa INDUSTRIAS GONZACA S.A, por un monto de \$34 000.00.

CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se aprueba el DICTAMEN 56 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN las dieciséis horas con veinte minutos del diecinueve de julio del año dos mil veintidós, según lo recomendado y conforme al Informe de Recomendación emitida por la Comisión de Adjudicaciones, se adjudica la presente licitación a la empresa INDUSTRIAS GONZACA S.A, por un monto de \$34 000.00.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04: Lectura de DICTAMEN 60 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN de las dieciséis horas con cinco minutos del diecinueve de junio del año dos mil veintidós.

RESULTANDO

I- Con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 13 inciso e del Código Municipal, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política, y conforme al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 23-2022, Artículo 05, Inciso 30, celebrada el día 07 de junio del 2022, en el cual se dispuso que la Comisión Permanente de Gobierno y Administración dictamine y recomiende sobre el CONVENIO PARA LA INSTALACION DE TRANSFORMADORES Y MOCHETA EN LA PLAZA DE DEPORTES EN EL SECTOR DE MARBELLA Y LINDEROS. ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Y LA COOPERATIVA DE ELECTRIFICACION RURAL DE GUANACASTE R.L, (COOPEGUANACASTE R.L), se resuelve.

CONSIDERANDO

I.- La COMISION PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, con base en la inteligencia del artículo 13 inciso e del Código Municipal que



Sesión Ordinaria 29-2022

Del 19 de julio 2022

confiere facultades al Concejo Municipal para autorizar la celebración de convenios, así como en lo solicitado por el Alcalde Municipal mediante oficio DAM-3606-2022 del 07 de junio del año 2022, donde somete aprobación de este Concejo el convenio supra citado. Sobre este particular, mediante oficio AJ-422-2022, del 02 de junio 2022, la Lic. Verny Cordero Fonseca, emite criterio jurídico indicando que es procedente que este municipio celebre el convenio de reiterada cita.

POR TANTO

De lo expuesto anterior, esta COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS JURIDICOS, recomienda al Concejo Municipal, aprobar el presente dictamen y tomar el siguiente acuerdo:

1- Aprobar el CONVENIO PARA LA INSTALACION DE TRANSFORMADORES Y MOCHETA EN LA PLAZA DE DEPORTES EN EL SECTOR DE MARBELLA Y LINDEROS. ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Y LA COOPERATIVA DE ELECTRIFICACION RURAL DE GUANACASTE R.L, (COOPEGUANACASTE R.L),

2- Autorizar al señor Msc. Jorge Alfaro Orias, para que en su condición de Alcalde Municipal y representante legal de la Municipalidad de Santa Cruz, firme el CONVENIO PARA LA INSTALACION DE TRANSFORMADORES Y MOCHETA EN LA PLAZA DE DEPORTES EN EL SECTOR DE MARBELLA Y LINDEROS. ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Y LA COOPERATIVA DE ELECTRIFICACION RURAL DE GUANACASTE R.L, (COOPEGUANACASTE R.L) **COMUNIQUESE.**

CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se aprueba el DICTAMEN 60 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN de las dieciséis horas con cinco minutos del diecinueve de junio del año dos mil veintidós, según lo dictaminado se acuerda:

-Aprobar el CONVENIO PARA LA INSTALACION DE TRANSFORMADORES Y MOCHETA EN LA PLAZA DE DEPORTES EN EL SECTOR DE MARBELLA Y LINDEROS. ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Y LA COOPERATIVA DE ELECTRIFICACION RURAL DE GUANACASTE R.L, (COOPEGUANACASTE R.L),



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

28

Sesión Ordinaria 29-2022

Del 19 de julio 2022

-Autorizar al señor Msc. Jorge Alfaro Orias, para que en su condición de Alcalde Municipal y representante legal de la Municipalidad de Santa Cruz, firme el CONVENIO PARA LA INSTALACION DE TRANSFORMADORES Y MOCHETA EN LA PLAZA DE DEPORTES EN EL SECTOR DE MARBELLA Y LINDEROS. ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Y LA COOPERATIVA DE ELECTRIFICACION RURAL DE GUANACASTE R.L, (COOPEGUANACASTE R.L)

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 05: Lectura de DICTAMEN 61 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN de las dieciséis horas con diez minutos del diecinueve de junio del año dos mil veintidós.

RESULTANDO

I- Con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 13 inciso e del Código Municipal, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política, y conforme al acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria N° 13-2022, Artículo 03, Inciso 02, celebrada el día 07 de junio del 2022, en el cual se dispuso que la Comisión Permanente de Gobierno y Administración dictamine y recomiende sobre el CONVENIO PRESTAMO DE COMODATO DE BIENES ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Y ASOCIACION DE DESARROLLO INTERGAL DE RESIDENCIAL ESQUIPULAS.

CONSIDERANDO

I-. La COMISION PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, con base en la inteligencia del artículo 13 inciso e del Código Municipal que confiere facultades al Concejo Municipal para autorizar la celebración de convenios, así como en lo solicitado por el Alcalde Municipal mediante oficio DAM-4220-2022 del 27 de junio del año 2022, donde somete aprobación de este Concejo el convenio supra citado. Sobre este particular, mediante oficio AJ-483-2022, del 02 de junio 2022, la Lic. Verny Cordero Fonseca, emite criterio jurídico indicando que es procedente que este municipio celebre el convenio de reiterada cita.



Sesión Ordinaria 29-2022

Del 19 de julio 2022

POR TANTO

De lo expuesto anterior, esta COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS JURIDICOS, recomienda al Concejo Municipal, aprobar el presente dictamen y tomar el siguiente acuerdo:

1- Aprobar el CONVENIO PRESTAMO DE COMODATO DE BIENES ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Y ASOCIACION DE DESARROLLO INTERGAL DE RESIDENCIAL ESQUIPULAS.

2- Autorizar al señor Msc. Jorge Alfaro Orias, para que en su condición de Alcalde Municipal y representante legal de la Municipalidad de Santa Cruz, firme el CONVENIO PRESTAMO DE COMODATO DE BIENES ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Y ASOCIACION DE DESARROLLO INTERGAL DE RESIDENCIAL ESQUIPULAS. COMUNIQUESE.

CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se aprueba el DICTAMEN 61 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN de las dieciséis horas con diez minutos del diecinueve de junio del año dos mil veintidós, según lo recomendado se acuerda:

1-Aprobar el CONVENIO PRESTAMO DE COMODATO DE BIENES ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Y ASOCIACION DE DESARROLLO INTERGAL DE RESIDENCIAL ESQUIPULAS.

2-Autorizar al señor Msc. Jorge Alfaro Orias, para que en su condición de Alcalde Municipal y representante legal de la Municipalidad de Santa Cruz, firme el CONVENIO PRESTAMO DE COMODATO DE BIENES ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Y ASOCIACION DE DESARROLLO INTERGAL DE RESIDENCIAL ESQUIPULAS. COMUNIQUESE.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 06: Lectura de DICTAMEN 63 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN de las dieciséis horas con treinta minutos del diecinueve julio del año dos mil veintidós.

RESULTANDO

I- Con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 13 del Código Municipal, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política, y conforme al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 03-2022, Artículo 04, Inciso 01,



Sesión Ordinaria 29-2022

Del 19 de julio 2022

celebrada el día 10 de febrero del 2022, en el cual se dispuso que la Comisión Permanente de Gobierno y Administración dictamine y recomiende sobre el REFORMA A REGLAMENTO DE TELECOMUNICACIONES, se resuelve.

CONSIDERANDO

I-. La COMISION PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, con base en la inteligencia del artículo 13 del Código Municipal, conforme informo el señor Alcalde Municipal mediante oficio DAM-0321-2022, en cual presenta a este Órgano Colegiado, manifestado que es la REFORMA A REGLAMENTO DE TELECOMUNICACIONES

II- Ahora bien, en razón de que los actores directos en analizar y recomendar el presente reglamento, siendo que la administración municipal propuso la presente reforma al reglamento de telecomunicaciones.

POR TANTO

De lo expuesto anterior, esta COMISION PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRATIVO, recomienda al Concejo Municipal aprobar presente dictamen y tomar el siguiente acuerdo:

a- Aprobar integralmente la REFORMA A REGLAMENTO DE TELECOMUNICACIONES, presentado por el Alcalde Municipal Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias, por medio del oficio DAM-0321-2022. COMUNIQUESE

CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se aprueba el DICTAMEN 63 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN de las dieciséis horas con treinta minutos del diecinueve julio del año dos mil veintidós, según lo recomendado se acuerda Aprobar integralmente la REFORMA A REGLAMENTO DE TELECOMUNICACIONES, presentado por el Alcalde Municipal Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias, por medio del oficio DAM-0321-2022.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 07. MOCIONES.

INCISO 01: Lectura de moción promovida por los señores Elías Espinoza Gamboa y Macdonal Espinoza Ruiz, regidores propietarios, indica:



Sesión Ordinaria 29-2022

Del 19 de julio 2022

CONSIDERANDO:

El artículo 30 de la Constitución Política garantiza el derecho a tener acceso a las oficinas públicas, de manera personal o por medio de solicitud escrita para obtener información sobre asuntos de interés.

Que la Ley de Control Interno N° 8292 de 27 de agosto del 2022 dispone como parte de los objetivos de un sistema de control interno en la Administración Pública el deber de proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.

Por lo que MOCIONAMOS PARA QUE ESTE HONORABLE Concejo toma los siguientes acuerdos:

Se instruya a la Alcaldía para que por medio del departamento que determine y en el pazo improrrogable de 10 días, realice un informe a este Concejo sobre los siguientes:

Monto aprobado en presupuesto Ordinario, extraordinario o modificación presupuestaria por este Concejo, concerniente para la compra de maquinaria y vehículos en los últimos dos años.

Cantidad de dinero que esta Corporación Municipal ha aprobado para compra de lastre y arreglo de calles, también en los dos últimos dos años.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: aprobar en todos sus extremos la moción promovida por los señores Elías Espinoza Gamboa y Macdonal Espinoza Ruiz, regidores propietarios, según lo mocionado se acuerda:

Se instruye a la Alcaldía para que por medio del departamento que determine y en el pazo improrrogable de 10 días, realice un informe a este Concejo sobre los siguientes:

Monto aprobado en presupuesto Ordinario, extraordinario o modificación presupuestaria por este Concejo, concerniente para la compra de maquinaria y vehículos en los últimos dos años.

Cantidad de dinero que esta Corporación Municipal ha aprobado para compra de lastre y arreglo de calles, también en los dos últimos dos años.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



Sesión Ordinaria 29-2022

Del 19 de julio 2022

INCISO 02: Lectura de moción promovida por los señores Elías Espinoza Gamboa y Ledis Peña Zúñiga, indica:

La Contraloría General de la Republica en sus registros y antecedentes consultivos, ha manifestado lo siguiente:

El dictamen C-58-2015, de 16 de marzo de 2015 indica que: *“La jurisprudencia administrativa de este Órgano Asesor ya ha señalado que, el plazo máximo de nombramiento de los servidores municipales interinos mientras se realiza el concurso correspondiente para ocupar la plaza es de dos meses según el artículo 130 [11](#) del Código Municipal, sin embargo, existen supuestos que permiten que dicho plazo pueda ser prorrogado, como lo sería el caso de que el concurso resulte infructuoso o exista inopia”*. (En ese mismo sentido, el dictamen C-229-2014, del 4 de agosto del 2014).

Sobre este tema en particular la Contraloría de la Republica ha admitido entonces la posibilidad de prorrogar el nombramiento del funcionario interino cuando el concurso efectuado por la Municipalidad ha resultado infructuoso o exista inopia. Al respecto, afirma lo siguiente:

“Evidentemente, por el imperativo según el cual “nadie está obligado a lo imposible”, la única excepción al impedimento de prórroga del plazo de dos meses al que nos hemos referido, corresponde –como ya lo habíamos indicado en el dictamen C-365-2008 citado– a situaciones de inopia. Así, en aquellos casos en los que la Administración, a pesar de haber realizado los procedimientos de reclutamiento en forma diligente y celer, no ha podido obtener un resultado positivo, puede mantener en su puesto al funcionario interino aún después de transcurrido el plazo mencionado.” (Dictamen C-124-2009, de 11 de mayo del 2009).

También advierten que: *“(…) si la inopia persiste y las necesidades del servicio requiere la ocupación del puesto vacante, a lo sumo, se recomendaría, en virtud del artículo 125 (actualmente el 134) del Código Municipal que la Municipalidad solicite la colaboración de la Dirección General del Servicio Civil, a fin de que como órgano técnico en la materia de administración de personal, se pueda buscar alguna solución viable al respecto, sin que con ello se violente el principio de idoneidad que se exige, previo a ocupar algún puesto*



Sesión Ordinaria 29-2022

Del 19 de julio 2022

en la Administración Pública.” (Dictamen C-033-2010 del 09 de marzo del 2010).

Así las cosas:

1- El artículo 30 de la Constitución Política garantiza el derecho a tener acceso a las oficinas públicas, de manera personal o por medio de solicitud escrita para obtener información sobre asuntos de interés.

2- De conformidad con el Artículo 13 del Código Civil con atribuciones de este Concejo Municipal el Fijar la política y las prioridades de desarrollo del Municipio.

3- La Ley de Control Interno N° 8292 de 27 de agosto del 2002 determina las funciones del Auditor interno y su importancia para el buen funcionamiento, en este caso de la Municipalidad.

3- El Auditor Interno, en su calidad de asesor del Concejo Municipal de la Municipalidad, tiene facultades para efectuar las investigaciones o revisiones de la forma, alcance y oportunidad que considere necesarios sobre cualquier tipo de transacción o actividad que realice el Ayuntamiento.

4. Debe el auditor poner en conocimiento del Concejo Municipal, con la mayor urgencia posible, cualquier caso de conducta impropia de algún funcionario o Departamento sobre irregularidades que conozca.

Por lo que MOCIONAMOS para que este honorable Concejo tome los siguientes acuerdos:

1. Se instruya a la Alcandía para que por medio del departamento que este determine y en el plazo improrrogable de 15 días, realice un informe a este Concejo sobre lo siguiente puntos:

a) Cantidad total de la Planilla Municipal en abril 2020 y planilla Municipal a julio 2022.

b) La cantidad de trabajadores actuales por departamento (detallando la condición de propiedad, interinos, ocasionales y por contrato).

c) Nombre de trabajadores y departamento en que laboren que posean más de 2 años de trabajar en forma continua e ininterrumpida estando aún nombrados en forma interinos o bajo la modalidad de contrato.

d) Un relación proporcional del presupuesto Municipal con el gasto total en planilla, incluyendo personal en propiedad, interinos por contrato y cualquier otro, todo esto de cada uno de los periodos 2020-2021 y 2022.



Sesión Ordinaria 29-2022

Del 19 de julio 2022

2. Se instruya a la Auditoria interna para que realice una investigación e informe a este Concejo sobre los procesos de nombramientos de los últimos dos años (desde la solicitud de la terna, envío de la terna y escogencia, si se cumplió o no con el debido proceso y si los nombrados cumplen con los perfiles del manual de puestos). Indicando los criterios para dichos nombramientos.
3. De encontrar alguna anomalía indicar el o los funcionarios responsables.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos la moción presentada por por los señores Elías Espinoza Gamboa y Ledis Peña Zúñiga, según lo mocionado se acuerda:

1-Se instruye a la Alcandía para que por medio del departamento que este determine y en el plazo improrrogable de 15 días, realice un informe a este Concejo sobre lo siguiente puntos:

- a) Cantidad total de la Planilla Municipal en abril 2020 y planilla Municipal a julio 2022.
- b) La cantidad de trabajadores actuales por departamento (detallando la condición de propiedad, interinos, ocasionales y por contrato).
- c) Nombre de trabajadores y departamento en que laboren que posean más de 2 años de trabajar en forma continua e ininterrumpida estando aún nombrados en forma interinos o bajo la modalidad de contrato.
- d) Un relación proporcional del presupuesto Municipal con el gasto total en planilla, incluyendo personal en propiedad, interinos por contrato y cualquier otro, todo esto de cada uno de los periodos 2020-2021 y 2022.

2-Se instruye a la Auditoria interna para que realice una investigación e informe a este Concejo sobre los procesos de nombramientos de los últimos dos años (desde la solicitud de la terna, envío de la terna y escogencia, si se cumplió o no con el debido proceso y si los nombrados cumplen con los perfiles del manual de puestos). Indicando los criterios para dichos nombramientos.

3-De encontrar alguna anomalía indicar el o los funcionarios responsables.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03: Se conoce moción promovida por el señor Alcalde Municipal, rotulada como DECLARACIÓN LA COMISIÓN FÍLMICA DE LA REGIÓN CHOROTEGA COMO INTERÉS PÚBLICO CANTONAL.



Sesión Ordinaria 29-2022

Del 19 de julio 2022

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión Permanente de gobierno y Administración, para su dictamen, la moción promovida por el señor Alcalde Municipal, rotulada como DECLARACIÓN LA COMISIÓN FÍLMICA DE LA REGIÓN CHOROTEGA COMO INTERÉS PÚBLICO CANTONAL.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04: Se conoce moción promovida por el señor Alcalde Municipal, rotulada como APROBACIÓN DE CONVENIO PROPUESTO POR EL MINISTERIO DE TRABAJO Y MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ PARA LA HABILITACIÓN DE UNA OFICINA DE EMPLEO EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO.

-Señora Presidenta del Concejo, en correspondencia conocimos el oficio DAM-4803-2022 sobre este mismo asunto, por lo que corresponde en consecuencia trasladarlo a Comisión para resolver de forma conjunta.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión Permanente de gobierno y Administración, para su dictamen, la moción promovida por el señor Alcalde Municipal, rotulada como APROBACIÓN DE CONVENIO PROPUESTO POR EL MINISTERIO DE TRABAJO Y MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ PARA LA HABILITACIÓN DE UNA OFICINA DE EMPLEO EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

-Señora Presidenta del Concejo, realiza recordatorio de sesión extraordinaria el día 24 de julio a las 12 medio día en Liceo Santa Cruz.

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO CIERRA LA SESIÓN ORDINARIA AL SER LAS VEINTE HORAS DEL MARTES DIECINUEVE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

Msc. Maricela Moreno Rodríguez,
Vicepresidente del Concejo Municipal

José Yorjani Rosales Contreras,
Secretario del Concejo Municipal.
